

REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

31/10/2024

El 31 de octubre se reunió esta Comisión Técnica después de dos años sin convocatoria, tratando los siguientes puntos:

1.- Presentación de la Memoria PRL 2022-2023.

La Administración nos ha hecho un resumen de la situación de los recursos destinados a la prevención de riesgos laborales en la Administración del Estado, de las acciones formativas desarrolladas y nos ha informado de la siniestralidad laboral que hemos tenido.

Desde **CCOO** hemos destacado, las siguientes cuestiones:

- El **aumento en el gasto dedicado a la vigilancia de la salud** por ser un servicio externalizado, sin que la Administración se plantee asumir este servicio con personal sanitario propio que cuenta con la especialidad de medicina de trabajo y reduciría el gasto.
- La falta de efectivos donde año tras año, se hace más difícil cubrir las vacantes que se van produciendo en los servicios de prevención.
- La escasa incorporación del personal laboral en la cobertura de estos puestos.
- El aumento de las denuncias por parte de la RLT a la ITSS.
- El **aumento en la cifra de accidentes in itinere producidos**, cuando casi un 48% de las plantillas se encuentran desempeñando de 1 a 3 días en modalidad de trabajo no presencial.
- La necesidad de **modificar el Protocolo de Acoso Laboral**, donde no prospera ninguna de las denuncias que se interponen y acaban archivándose. Durante el 2023 se comunicaron un total de **44 denuncias por acoso y no prosperó ninguna**. Constatamos que el actual Protocolo desincentiva denunciar y deja desprotegidas a las víctimas.
- La **falta de datos respecto a las denuncias por Acoso Sexual y por razón de sexo**, donde no se consignan datos. La Administración nos contesta que estas denuncias se llevan por las unidades de igualdad y trata de desvincularlas de la prevención de riesgos laborales. Por lo que ya advertimos que las víctimas de acoso sexual en la Administración del Estado van a estar más desprotegidas que en la situación anterior si cabe, **no quieren considerarlo un riesgo laboral ni considerarlo accidente laboral**, sin aplicarle los derechos inherentes a las contingencias profesionales.

2.- Estudio de la PRL en la AGE

Se está trabajando por parte de la administración, en la recopilación de diversos índices/ datos que han de llevarnos a realizar una profunda reflexión del modelo que debe de seguir la prevención de riesgos y vigilancia de la salud en la AGE, en el primer semestre se realizará estudio analizando propuestas.

Desde **CCOO** hemos ofrecido nuestra disposición a colaborar y trabajar conjuntamente. Hemos vuelto a insistir en la necesidad de evaluar **los riesgos psicosociales** y adoptar medidas preventivas y correctoras, de las que se tiene que dar cuenta a esta Comisión Técnica.

3.- Propuesta constitución/adaptación Comités Seguridad y Salud.



En el año 2022 estaban ya constituidos el 92% de los CSS y un 98% de delegados y delegadas de prevención nombrados. Destacar que, durante el año 2023, se constituyó el Comité de Seguridad y salud único para todo el personal laboral en el exterior.

Desde CCOO defendemos la necesidad de dotar de algún crédito horario a estos recursos sindicales para que puedan cumplir con las funciones que les asigna la normativa en prevención de riesgos laborales en un ámbito tan heterogéneo como la Administración del Estado.

4.- Situación de la PRL en el exterior.

La administración propone la creación de un grupo de trabajo que cuelgue de esta Comisión Técnica de PRL, con carácter independiente del Comité de Seguridad y Salud del PLEX, con representación del personal laboral, personal funcionario y departamentos ministeriales afectados, para coordinar la especial problemática del personal que presta servicios en el exterior, siendo apoyada esta iniciativa por CCOO.

5.- Información Evaluaciones externas y auditorias.

Se facilita información sobre la **evaluación externa realizada en la Dirección Provincial de la TGSS de Barcelona** a requerimiento de la ITSS en el año 2021, y sobre la **auditoría realizada en el CSIC**, donde se han analizado 120 centros de trabajo, remitiendo informe a los citados organismos al igual que a la ITSS. Actualmente se está trabajando sobre el Sistema de Gestión de la Prevención en el MAE y su diseño en el exterior.

Realizar una evaluación o una auditoria por parte del INSST, supone un trabajo que con los efectivos que se cuentan actualmente es complicado de llevar a cabo, recordando que estas intervenciones se realizan o bien por requerimiento de la ITSS o por petición de los propios departamentos ministeriales.